DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1686/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 88/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2014

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS"

24 de noviembre de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 88/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2014
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1686/2014, de fecha 19/09/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Lic. Walter Méndez** -**Gerente de Transporte y Talleres**
- **Sr. Gustavo Carmona** -**Jefe del Departamento Administrativo – GASDAF**
- **Lic. Jorge Pérez** -**Jefe Departamento de Licitaciones – UOC**
- **Sra. Adriana Jara** - **Asistente Departamento de Licitaciones - UOC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 272522.**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 31 de octubre de 2.014, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	Folio
SOLUMER S.A.	*JUAN CARLOS PEFAUR*	*575.997*
YHAGUY REPUESTOS S.A.	*GISELLE ORTIZ ARANDA*	*4.630.246*

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
SOLUMER S.A.	*GS. 121.208.240*	*GS. 3.750.000*	*61 DIAS*
YHAGUY REPUESTOS S.A.	*GS. 106.777.950*	*GS. 6.000.000*	*60 DIAS*

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen Nº 1826/2014**, de fecha 13 de noviembre de 2014, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cual menciona entre otros:**

	SOLUMER S.A.		YHAGUY REPUESTOS S.A.	
Descripción de la Documentación Solicitada	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓	

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Walter H. Mendez R.
Gerente Int. Transp. y Talleres

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓	
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	✓		✓	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	✓		✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de lubricantes, mínimo cinco, dentro de los años 2011, 2012 Y 2013. • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos	✓		✓	

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Walter H. Mendez R.
Gerente Int. Transp. y Talleres
DINAC

con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.				

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-

Descripción de la Documentación Solicitada	SOLUMER S.A.		YHAGUY REPUESTOS S.A.	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	*2,39*		*1,86*	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	*0,42*		*0,49*	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	*0,27*		*0,38*	

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	SOLUMER S.A.		YHAGUY REPUESTOS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de lubricantes, mínimo cinco, dentro de los años 2011, 2012 Y 2013. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	✓		✓	
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso en tiempo y forma.	✓		✓	

5. INFORME TECNICO.

Según la verificación técnica realizada por el Lic. Walter Méndez Gerente de Transporte y Talleres, las Empresas **SOLUMER S.A.** y **YHAGUY REPUESTOS S.A.** cumplen plenamente, con las especificaciones del pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Por Nota CEO N° 01/2014 se solicitó a la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.** que presente la autorización del fabricante de los ítems 7, 9, 18, 38 y 48. La misma no presento lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto se desestima su oferta para dichos ítems.

La empresa **SOLUMER S.A.** presenta un error aritmético en la totalización de su oferta, presenta un monto de **Gs. 121.208.240** debiendo ser el monto correcto de **Gs. 121.208.186**, por lo que se ha solicitado aclaración a la empresa a través de la Nota CEO N° 02/2014, si la misma presta su consentimiento para la corrección aritmética. La misma ha aceptado el error aritmético y presto su consentimiento para la corrección.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, las empresas **YHAGUY REPUESTOS S.A. y SOLUMER S.A.** cumplen con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda la adjudicación a las citadas empresas.

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDA
DINAC

Lic. Walter H. Méndez R.
Jefe Int. Transp. y Talle
DINAC

Con respecto a los ítems N° 10, 12, 13, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 44 y 50, se recomiendan declarar desiertos en virtud a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley *2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que entre otros menciona:* ***"...Que no se hubiera presentado oferta alguna..."***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1686/2014**, de fecha 19/09/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS"**, a las empresas **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, para un monto **de Gs. 68.124.400 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos)** y a la empresa **SOLUMER S.A.** por un monto total de **Gs. 45.480.056 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Cincuenta y Seis),** conforme al CUADRO DE ADJUDICACION.

Declarar desiertos los ítems N° 10, 12, 13, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 44 y 50, en virtud a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley *2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que entre otros menciona:* ***"...Que no se hubiera presentado oferta alguna...".***

Sra. Adriana Jara
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Jorge Perez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Walter Méndez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC